

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Florencia, seis (06) de Febrero de dos mil veinticuatro (2024). En la fecha procedo a realizar la LIQUIDACIÓN DE COSTAS dentro del proceso EJECUTIVO de CARLOS HUMBERTO OSSO ANDRADE contra EDGAR MEDINA CARVAJAL, Radicación 2019-00054.-

Así:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 57.000
PUBLICACIONES	
NOTIFICACIONES	\$ 8.500
HONORARIOS PARTIDOR	
HONORARIOS AUXILIAR JUSTICIA	
 TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	 \$ 65.500

La presente liquidación queda en Secretaría a disposición de las partes por el término de tres (3) días en traslado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 393 numeral 4, en concordancia con el artículo 110 del Código General del Proceso, a partir de hoy, seis (06) de Febrero de dos mil veinticuatro (2024), a las 08:00 A. M.



**DIEGO MARIA LOPEZ ACEVEDO
SECRETARIO.-**